



*Provincia de la Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

**EXPEDIENTE N°: 9514/03.-**

**INICIADOR:** MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL –  
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

**EXTRACTO:** S/ADICIONAL POR ACTIVIDAD CRITICA A LA  
AGENTE MIRTA CAÑETE PERTENECIENTE AL HOSPITAL DR.  
LUCIO MOLA.

1281 / 04

**DICTAMEN N°:** \_\_\_\_\_.-

**SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:**

En el presente trámite obra a fojas 106 informe circunstanciado del mismo, y a fojas 102 dictamen favorable de la Asesoría Letrada Delegada respecto al proyecto de decreto de autos.

Analizado el mismo esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular; previo a todo trámite para gestionar su dictado definitivo ante el titular del Poder Ejecutivo, deberá autenticarse las fotocopias de las Disposiciones de fojas 4 y 5 y efectuarse el control de la exactitud de los datos consignados en el acto proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 11 AGO 2004

SMM/mesp.-



RAULO O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

**NOTA:** este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-